

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.470

Lunes 6 de Febrero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2266907

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Núm. 258.- Santiago, 9 de septiembre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 del decreto supremo N° 100 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el artículo 24 del decreto con fuerza de ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y modifica diversos cuerpos legales; el decreto N° 257, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la resolución N° 6 de la Contraloría General de la República del año 2019.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar de esta fecha, como Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, a don Nicolás Eduardo Cataldo Astorga, cédula nacional de identidad N° 15.753.513-7, quien deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. Impútase el gasto que irrogado por el presente decreto al subtítulo 21, ítem 01, asignación 001 del presupuesto vigente del Ministerio.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.